



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Con reconocimiento oficial mediante resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
emanada de la Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080-1

PLAN DE APOYO

PERIODO ACADÉMICO	Primer Periodo 2024
MAESTRO	CARLOS OLMEDO MORENO SALAZAR
ÁREA – ASIGNATURA	MATEMÁTICAS
GRADO	11°

INSTRUCTIVO

Realizar el plan de apoyo siguiendo las indicaciones que se dan. Hacer la actividad completa y entregar puntualmente en las fechas acordadas.

ETAPAS	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
PRIMERA ETAPA: Asignación y entrega del taller	<ul style="list-style-type: none">• (10%) Ingresar por medio del enlace https://es.khanacademy.org/join/J275EBBX y realizar los ejercicios propuestos en la plataforma Khan Academy a partir del 18 de marzo.• (30%) Realización del calendario matemático del mes de febrero 2024 (ver en classroom). Se debe entregar el trabajo escrito en el cuaderno destinado para los calendarios. En cada ejercicio se debe presentar la redacción de todas las ideas y procedimientos necesarios para llegar a la solución. <p>La fecha límite para realizar estas actividades es el 12 de abril de 2024.</p>
SEGUNDA ETAPA: Asesorías	<ul style="list-style-type: none">• Asesoría y explicación en clase en la semana del 02 al 12 de abril de 2024 de los ejercicios que no entienda. (Traer en el cuaderno el ejercicio por el cual desee preguntar.)
TERCERA ETAPA: Sustentación Escrita	<ul style="list-style-type: none">• (60%) Evaluación escrita de los temas estudiados con los ejercicios desarrollados en la plataforma Khan Academy y el Calendario Matemático del 15 al 19 de abril de 2024 en horario de clases.
ANEXOS	<ul style="list-style-type: none">• Se reportan para el pre informe los estudiantes que a la semana ocho (8) tienen dificultad académica y comportamental en las áreas.• El plan de apoyo NO es entregar actividades que por falta de responsabilidad el estudiante no realizó ni entregó en su momento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Con reconocimiento oficial mediante resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
emanada de la Secretaría de Educación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080-1